

**ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VIGO**

E D I C T O

Yo, JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SÁEZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Redondela, HAGO CONSTAR que:

En esta Notaría se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA**, con el fin de acreditar que en **Juan Martínez Matos** adquirió la propiedad de la finca objeto de la presente, por el título de herencia de sus ascendientes fallecidos hace más de diez años, con carácter privativo, al menos un año antes de la fecha de su fallecimiento, que tuvo lugar el día 10 de julio de 1972

DESCRIPCIÓN: Parcela en parte rústica y en parte urbana, sita en la parroquia de Teis, municipio de Vigo (Pontevedra) de **cuatrocientos ocho metros cuadrados (408 m²)**, que linda: Norte, con terreno de la RENFE; Sur, con Ana María Álvarez Miñán; Este, con río o regato que separa los términos municipales de Vigo y Redondela, hoy Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico, según el Catastro; Oeste, con levada de agua hoy, a continuación Clara Cabaleiro. -----

INSCRIPCIÓN.- Se desconoce su situación en el Registro de la Propiedad, de cuya falta advierto.

REFERENCIA CATASTRAL.- 54057A001002030001ST para la parte urbana y 54057A001002030000AR para la parte rústica.

"TÍTULO.- Herencia de sus ascendientes fallecidos hace más de diez años, según manifiestan y sin que lo acrediten documentalmente, de lo que advierto expresamente."

Durante un plazo veinte días naturales podrán los interesados comparecer en Notaría, sita en calle José Regojo nº 6, piso 2ºB de esta villa de Redondela, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Conforme al artículo 209 del Reglamento Notarial, se hace saber que la instrucción del acta solamente se interrumpirá si se acreditare al Notario haberse entablado demanda en juicio declarativo, con respecto al hecho cuya notoriedad se pretende establecer.

En Redondela a once de febrero de dos mil veintiséis

